

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR



RAMA JUDICIAL.
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar>
E-mail: J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 5 - 5701158
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar – Cesar

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD.
Valledupar, veinte (20) de enero del dos mil veintiuno (2021)

REF. PROCESO DE REORGANIZACIÓN PERSONA NATURAL
DEUDOR: ALBEIRO BLANCO ANGULO.
RAD. No. [20001 31 03 001 2018 00092 00](#)

Corregido el proyecto de calificación y graduación, córrase traslado por el término de cinco (5) días de la enmienda realizada por el promotor en consonancia con el auto del 9 de diciembre del 2020.

S.C.P.C.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
ESTADO DE EMERGENCIA SOCIAL,
ECONÓMICA Y ECOLÓGICA
FIRMA – DECRETO. L. 491 DEL 28 DE
MARZO DE 2020, ART. 11.
SORAYA INÉS ZULETA VEGA.
JUEZ

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

 **La anterior providencia fue notificada
por estado electrónico.**

No. 04 el día 21 - ene - 2021

IRIDENA LUCÍA BECERRA OÑATE
SECRETARIA